

UAIP/CONAIPD/2021-006

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

En la oficina de la unidad de acceso a la información pública del CONSEJO NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PERSONA CON DISCAPACIDAD/ Oficina de Información y Respuesta: En la Ciudad de Antigua Cuscatlán, a las quince horas y cinco minutos, del día treinta de julio de dos mil veintiuno, luego de haber recibido la solicitud de información CONAIPD/2021-006, presentada por medio de correo electrónico de la Unidad de acceso a la Información del CONAIPD, por parte de la ciudadana [REDACTED] con Documento Único de Identidad número [REDACTED], mediante la cual requirió :

1. Total, de sordos en El Salvador
2. Actividad económica a la que se dedican
3. Salarios promedios que ganan de acuerdo a la actividad económica
4. Total, de mujeres sordas en el país
5. Total, de hombres sordos en el país
6. Total, de niños sordos en el país
7. Población de sordos con educación (por grados o ciclos)
8. Población de sordos sin educación
9. Cultura de sordos

Considerando que dicha solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de la LAIP y los art. 50 al 54 de su reglamento, la suscrita oficial de información con base al art.66 y 71 de la Ley de Acceso a la Información Publica art. 56 de su reglamento RESUELVE:
Proporcionar respuesta del requerimiento hecho por la ciudadana

De las preguntas número dos, seis, siete, ocho, nueve el CONAIPD no cuenta con registros en sus bases de datos.

TABLA 17: Prevalencia de discapacidad auditiva, por sexo, edad, área de residencia y quintil de ingreso.

	Porcentaje	Cantidad de personas
Global	1.8%	78,901
Por sexo		
Hombres	2.1%	41,001
Mujeres	1.6%	37,900
Por edad		
18-29 años	0.5%	7,784
30-44 años	0.4%	4,816
45-59 años	1.3%	11,691
60 y más	7.1%	54,610
Por área de residencia		
Urbano	1.7%	46,627
Rural	2.0%	32,274
Por quintil de ingreso		
1 (más pobre)	2.3%	20,495
2	2.0%	17,050
3	1.9%	16,487
4	1.5%	13,076
5 (más rico)	1.5%	11,793

ENTREGUESE

NOTIFIQUESE por medio de correo electrónico [REDACTED]

siendo esta la forma que ha pedido la ciudadana que se le entregue.


Gloria Vanessa Cruz Estada
Oficial de Información

